



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 258-F

MAT.: Adjudica Servicio Subsidiado de
Transporte Terrestre de Pasajeros
tramo Puerto Natales - Villa
Dorotea. ID 764-29-LP10

PUNTA ARENAS, 30 ABR. 2010

Con esta fecha, se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;
4. El D.F.L. Nº 1.19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Ley Nº 19.886 de 30 de Julio del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda;
6. La Resolución Nº 1600, de 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República;
7. La Ley Nº 20.407 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2010;
8. La letra a) del artículo 5 de la Ley Nº 20.378, que contempla un subsidio al transporte público remunerado en zonas aisladas;
9. El Decreto Exento Nº 731, de fecha 14 de Abril del 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que pone a disposición de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena fondos para subsidiar servicios de transporte terrestre;
10. La Resolución Exenta Nº 181 de fecha 24 de Marzo de 2010, de Intendencia Regional que aprobó Bases de Licitación para el Servicio Subsidiado de Transporte Terrestre de Pasajeros, tramo Puerto Natales - Villa Dorotea;
11. La Licitación ID 764-29-LP10, publicada en portal Mercado Público el 29 de Marzo de 2010;
12. Las Aclaraciones Nº 1, Nº 2 y Nº 3 publicadas en el portal Mercado Público;
13. La Resolución Exenta Nº 218, de fecha 13 de Abril de 2010, de Intendencia Regional que crea la Comisión de Apertura y Evaluación;
14. Las ofertas presentadas al llamado a licitación de la empresa Sociedad de Transportes Héctor Pacheco e Hijos Ltda. RUT 78.204.700-0 y don José Gaspar Vera Vera cédula de identidad 4.682.712-0;
15. Acta de Apertura Electrónica de fecha 15 de Abril de 2010 del portal Mercado Público;
16. Acta de Recepción de Sobres, de fecha 15 de Abril de 2010, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones;



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo) Liliانا Kusanovic Marusic, Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

1. **ADJUDICASE**, a la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES HÉCTOR PACHECO E HIJOS LTDA.**, RUT 78.204.700-0, el Servicio Subsidado de Transporte Terrestre Tramo Puerto Natales - Villa Dorotea, por un monto de \$1.707.000 (un millón setecientos siete mil pesos) mensuales.
2. **PROCÉDASE**, a celebrar el Contrato correspondiente, el cual establecerá los deberes y derechos de las partes.

RESUELVO:

1. Que, se llamo a Licitación Pública para el Servicio Subsidado de Transporte Terrestre de Pasajeros Tramo Puerto Natales - Villa Dorotea, mediante la publicación en el portal Mercado Público con fecha 29 de Marzo de 2010.
2. Que, en dicho llamado a licitación se presentaron los oferentes Sociedad de Transportes Héctor Pacheco e Hijos Ltda. RUT 78.204.700-0 y don José Gaspar Vera Vera cédula de identidad 4.682.712-0, cumpliendo con lo establecido en las bases de licitación;
3. Que, en el Acta de Evaluación señalada en los Vistos se indica que la oferta presentada por la empresa Sociedad de Transportes Héctor Pacheco e Hijos Ltda., ha obtenido un puntaje de final de 97 puntos y la oferta presentada don José Gaspar Vera Vera un puntaje final de 87,4 puntos
4. Que, en las Bases de Licitación se establece que se adjudicará a la oferta que cumpla con todos los requisitos y que posea el mayor puntaje en su evaluación.
5. Que, de acuerdo a lo establecido en el punto 7 "Adjudicación de la Propuesta" de las Bases señaladas en los Vistos, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación a la Sociedad De Transportes Héctor Pacheco E Hijos Ltda., por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos de las Bases de Licitación y que posee el mayor puntaje final.

CONSIDERANDO:

17. Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, de fecha 15 de Abril de 2010 de la Comisión de Apertura y Evaluación.
18. Acta Presentación y Evaluación a Inspección Visual, de fecha 19 de Abril de 2010 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones;
19. Actas Presentación y Evaluación a Inspección Visual, de fechas 16, 19 y 20 de Abril de 2010 de la Planta de revisión Técnica Servicen y Cia Ltda. de Puerto Natales;
20. Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 21 de Abril de 2010, de la Comisión de Apertura y Evaluación.

- Distribución
- Intendencia Regional Magallanes y Antártica Chilena
 - Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Magallanes y Antártica Chilena
 - Depto. de Finanzas Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena
 - Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena
 - Archivo Jurídica Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena
 - Archivo